



REGISTRO

Pág. 1 de 1

Ayuntamiento de Cabrerizos

001. REGISTRO GENERAL DE ENTRADAS

Número: 4189/2026

Fecha: 26/10/2026

CSV: 37193IDOC27CA931CB12CDE843AA

S.L.U.

AQUIMISA S.L.U - C/ Hoces del Duratón, 30-34, P.I. El Montavo II - 37008, SALAMANCA, España - Teléf. 923 193 343 - aquimisa.es@alsglobal.com

INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 26_755315
Nº de Boletín: 06347745 // 1667951 Recibida el: 15/10/2026
Inicio del Ensayo: 15/10/2026 Final de Ensayo: 22/10/2026

(EDPS) AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

C/ Arroyo, 7
37193 CABRERIZOS
SALAMANCA

Solicitada por:
EXC. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

*DATOS DE LA MUESTRA APORTADOS POR EL SOLICITANTE: **Análisis INICIAL - SINAC**

Artículo: Agua de consumo - Salida depósito de cabecera (SINAC) -

Cod. P.M:	67567	Biocida:(*)	Hipoclorito sódico (oxidante)
Punto T.M:(*)	SALIDA DEP CAMINO DE MORISCOS	Cod. Tipo analisis:	Control operacional (Autocontrol)
Fecha T.M (*):	15/10/2026	Observaciones:	1 bote 250 sin tiosulfato
Hora T.M:	09:50		
Tomada por:	RM		
Núcleo de población T.M:	Cabrerizos		

DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO: Agua en recipiente de toma de muestras

Ensayos	Resultado(#)	Unidades	Método	Legislación
Turbidez	0.71 ±0,04	UNF	PE-Q82	≤2
pH	7.8 ±0.1	unidades de pH	PE-Q10	6.5 - 9.5
* Cloro libre residual realizado "in situ"	0.7	mg/l	In situ	

* Informe Técnico:

* La muestra analizada CUMPLE los límites marcados por la legislación vigente en los parámetros analizados.

SALAMANCA, a 26 de Octubre de 2026

* Legislación: RD 3/2023 CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

Documento Firmado Electrónicamente por:
AQUIMISA S.L.U. C.I.F.: B37289923
Nombre: Dña. Ana López Oreja -Directora- N.I.F.: 07977845L



Método: In situ: Espectrofotometría UV/vis- PE-Q82: Nefelometría- PE-Q10: Potenciometría

INFORMACIÓN: El solicitante ha proporcionado y es responsable de la muestra, ficha técnica, etiquetado y datos identificativos, si no se indica lo contrario y estos datos no están cubiertos por la acreditación. Solo se autoriza la reproducción total del informe, que aplica, exclusivamente, a la muestra ensayada conforme se recibió. -Está disponible la incertidumbre (Inc) y tasa de recuperación cuando aplica. -LD=Límite de detección, LC=Límite de cuantificación. -Regla decisión análisis de resultados: comparación directa.
- (#) Recuentos microbianos de hasta 3ufc en alimentos y de hasta 2ufc en aguas indican presencia y recuentos inferiores a 10 ufc indican nº estimado.
- Aguas: Se supera el tiempo máximo recomendado desde el muestreo, si es >1 día a la llegada a laboratorio, y para control de Legionella si es >5 días al concentrado o el transporte dura más de 2 días.



Los ensayos y actividades marcados con un (*) no están amparados por la acreditación de ENAC

CBND0661265 - MJH